

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.693/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A268-1 denominado "La educación popular, una alternativa pedagógico-política en los actuales escenarios. Posibles articulaciones con el sistema educativo formal", dirigido por la Mg. María Laura ACCONCIA, codirigido por el Dr. Juan Domingo RUIZ de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las Prof. Sabrina Valeria ALI, María Valeria ALVAREZ, Esther Elvira PUCHETA, Natalia MICHNIUK, la Mg. Mónica Alejandra ASSAT, las Espec. María Lourdes VILLANUEVA y Laura Graciela MORONI, la Lic. Vanina Soledad IBAÑEZ y las alumnas María José RIVITTI y Guadalupe Rayen HENRIQUEZ;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11) Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Educación, Campo de Aplicación: Ciencias Sociales;

QUE debe quedar establecido que los resultados de la 4ta. Convocatoria de Categorización del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores-SPU ya se han puesto en conocimiento, por lo tanto en el Acta Compromiso que consta a fs. 2 queda efectivizado y expresado que la Dirección del PI Tipo I Código 29/A268-1, estará a cargo de la Lic. María Laura ACCONCIA y la codirección por el Dr. Juan Domingo RUIZ;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A268-1 denominado "La educación popular, una alternativa pedagógico-política en los actuales escenarios. Posibles articulaciones con el sistema educativo formal" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado por la Dra. Cecilia BOGUSLAVSKI DE ZIPEROVICH de la Universidad Nacional de Córdoba y la Dra. Carmen BUZZI de la Universidad Nacional de Río Cuarto, obteniendo una evaluación SATISFACTORIA, según consta de fs. 53 a 56;

QUE por Nota N° 891/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que los docentes María Laura ACCONCIA, Juan Domingo RUIZ, Sabrina Valeria ALI, María Valeria ALVAREZ, Esther Elvira PUCHETA, María Lourdes VILLANUEVA y Natalia MICHNIUK, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 422/SECIP/10 y 1090/SECYT/10 y su rectificatoria Nota N° 1104/SECYT/10, la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

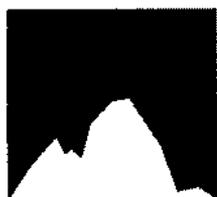
QUE el Plan de Formación de las alumnas María José RIVITTI, bajo la dirección de la Mg. María Laura ACCONCIA y Guadalupe Rayen HENRIQUEZ, bajo la dirección de la Prof. Natalia MICHNIUK resulta adecuado a la metodología y temática del Proyecto de Investigación;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Prof. María Valeria ALVAREZ;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A268-1 denominado "La educación popular, una alternativa pedagógico-política en los actuales escenarios. Posibles articulaciones con el sistema educativo formal", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2011 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2013;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

/// - 2 -

Tipo I Código 29/A268-1 denominado "La educación popular, una alternativa pedagógico-política en los actuales escenarios. Posibles articulaciones con el sistema educativo formal", fijar como fecha de inicio del mismo el 1° de Enero de 2011 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2013, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I siendo su responsable económico la Prof. María Valeria ALVAREZ y dejar establecido que la Mg. María Laura ACCONCIA es responsable del Plan de Formación de la alumna María José RIVITTI y la Prof. Natalia MICHNIUK es responsable del Plan de Formación de la alumna Guadalupe Rayen HENRIQUEZ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A268-1 denominado "La educación popular, una alternativa pedagógico-política en los actuales escenarios. Posibles articulaciones con el sistema educativo formal", dirigido por la Mg. María Laura ACCONCIA (D.N.I. N° 10.369.054) y codirigido por el Dr. Juan Domingo RUIZ de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A268-1 denominado "La educación popular, una alternativa pedagógico-política en los actuales escenarios. Posibles articulaciones con el sistema educativo formal", el 1° de Enero de 2011 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2013.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el equipo de Investigación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A268-1 denominado "La educación popular, una alternativa pedagógico-política en los actuales escenarios. Posibles articulaciones con el sistema educativo formal", quedará conformado según el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal, cuyo responsable económico será la Prof. María Valeria ALVAREZ (D.N.I. N° 23.029.647).-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. María Laura ACCONCIA es responsable del Plan de Formación de la alumna María José RIVITTI y la Prof. Natalia MICHNIUK es responsable del Plan de Formación de la alumna Guadalupe Rayen HENRIQUEZ.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para su conocimiento e intercesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

009

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	U.A.	CI	DED. HS. SEM. PI
María Laura ACCONCIA	10.369.054	Director	R.G.	III	18
Juan Domingo RUIZ	6.818.537	Codirector	R.G.	II	18
Sabrina Valeria ALI	26.775.674	Docente Inv. UNPA	R.G.	-	4
María Valeria ALVAREZ	23.029.647	Docente Inv. UNPA	R.G.	-	12
Esther Elvira PUCHETA	17.720.435	Docente Inv. UNPA	R.G.	-	6
Mónica Alejandra ASSAT	17.024.986	Docente Inv. UNPA	R.T.	-	18
María Lourdes VILLANUEVA	28.859.188	Docente Inv. UNPA	R.G.	-	2
Natalia MICHNIUK	26.538.456	Docente Inv. UNPA	R.G.	IV	8
Vanina Soledad IBAÑEZ	29.533.176	Integrante Externa	-	-	6
Laura Graciela MORONI	14.983.130	Integrante Externa	-	-	6
María José RIVITTI	30.489.842	Integrante Alumna	R.G.	-	-
Guadalupe Rayen HENRIQUEZ	33.924.544	Integrante Alumna	R.G.	-	-